

2014 FEB. 04

| | |
|-----------|-------|
| SARRERA | IRTEE |
| Zk. 97492 | Zk. |

ACTA DE INSPECCIÓN

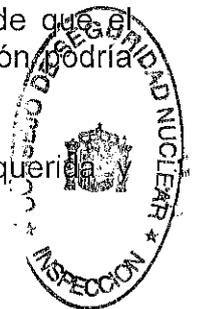
D. [REDACTED], funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco e Inspector de Instalaciones Radiactivas acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 23 de enero de 2013 en la empresa SAIATEK QUALITY, S.L. sita en la [REDACTED] del término municipal de Erandio (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Industrial (Medida de densidad y humedad de suelos).
- * **Categoría:** 2ª.
- * **Fecha de autorización de puesta en marcha:** 20 de febrero de 1995.
- * **Fecha de autorización de última modificación (MO-3):** 24 de marzo de 2009.
- * **Finalidad de esta inspección:** Control.

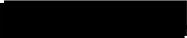
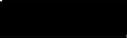
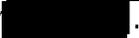
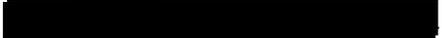
La inspección fue recibida por Dª [REDACTED], Supervisora externa de la instalación, quien informada de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

La representante del titular de la instalación fue advertida de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultó que:



OBSERVACIONES

- La instalación dispone de los siguientes equipos y material radiactivo:
 -  Equipo medidor de densidad y humedad de suelo marca  modelo  n° de serie M-320600913, provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas: una de Cs-137 con n/s S728 de 370 MBq (10 mCi) y la otra de Am-241/Be con n/s 2017-NK y 1,85 GBq (50 mCi), actividades ambas nominales al 12 de septiembre de 1992.
 - : Equipo medidor de densidad y humedad de suelo marca  , modelo  n° de serie M-381204718, provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas: de Cs-137 con n/s 6747GQ y 370 MBq (10 mCi) y de Am-241/Be con n/s 7806NK y 1,85 GBq (50 mCi) en fecha 16 de junio de 1992.
- . ha revisado los dos equipos medidores según su procedimiento PEIR-03 y ha efectuado pruebas de hermeticidad sobre sus fuentes radiactivas en fechas 20 de junio y 10 de diciembre de 2013.
- Para la vigilancia radiológica ambiental la instalación dispone de los siguientes detectores de radiación:
 -  modelo  n° de serie 40.755, calibrado el 30 de mayo de 2012 por el  y verificado por  el 11 de diciembre de 2013.
 -  , modelo  n° de serie 25.785, calibrado el 18 de diciembre de 2012 por el  y verificado el 11 de diciembre de 2013 por .
 -  modelo  , n° de serie 37509, calibrado en fecha 27 de marzo de 2013 por el .
- Se tiene establecido un plan que estipula la calibración con frecuencia bienal de los detectores.
- Desde el 4 de julio de 2012 el funcionamiento de la instalación radiactiva es dirigido por D^a.  titular de licencia de supervisión en el campo de medida de densidad y humedad de suelos válida hasta el año 2015.



- D^a [REDACTED] compagina la supervisión de esta instalación con la de la IRA/2196 ([REDACTED], Donostia-San Sebastián). Manifiesta a la inspección que tiene como lugar habitual de trabajo el domicilio de la IRA/2196 ([REDACTED]), pero que se persona en la instalación de SAIATEK QUALITY, S.L. (IRA/2003) de Erandio, con frecuencia quincenal.
- Para operar los equipos existen tres licencias de operador en el mismo campo a nombre de: D. [REDACTED], D. [REDACTED] y D. [REDACTED] válidas al menos hasta noviembre de 2015.
- El control dosimétrico del personal de la instalación se lleva a cabo mediante tres dosímetros personales termoluminiscentes asignados a la supervisora y dos operadores que manejan los equipos y leídos mensualmente por la empresa [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] de Valencia. Están disponibles los historiales dosimétricos actualizados hasta diciembre de 2013 y presentan valores nulos.
- Se manifiesta a la inspección que D. [REDACTED] no opera con los equipos radiactivos y no dispone de dosímetro personal, pero sí recibe la formación periódica de la instalación.
- El personal que maneja los equipos está clasificado como personal expuesto de categoría A. Para todos ellos se ha realizado vigilancia médica según el protocolo específico para el trabajo con radiaciones ionizantes, obteniéndose para todos ellos el Apto médico:

| Nombre | Fecha Reconocimiento | Centro Médico |
|------------|----------------------|---------------|
| [REDACTED] | 28 de enero de 2013 | [REDACTED] |
| [REDACTED] | 5 de abril de 2013 | [REDACTED] |
| [REDACTED] | 22 de marzo de 2013 | [REDACTED] |

- En la instalación se dispone de un diario de operación general en el que se anota la recepción y control de dosímetros, los desplazamientos de cada equipo a obra y sus envíos para revisión y, relevo en las funciones de supervisión.
- Se dispone también de un diario de operación por cada equipo, en los cuales para cada trabajo realizado se anota la fecha, obra, cliente, tiempo de transporte, número de sondeos, tiempo de uso del equipo, nombre del personal que interviene, así como los traslados del equipo para revisiones.



- La última acción formativa sobre el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia fue impartida por la supervisora a los operadores los días 10 y 25 de julio de 2012. También se aprovechó estos días para impartir una jornada de sensibilización sobre transporte de materias radiactivas, con una duración total de 3 horas, y a la que acudieron los tres operadores según el control de firmas.
- La empresa titular ha contratado con la Compañía [REDACTED] la póliza nº [REDACTED] para riesgos nucleares y ha satisfecho la prima correspondiente al período hasta el 1 de enero de 2015.
- Los equipos son transportados en dos furgonetas, para las cuales se mostraron a la inspección certificados de cumplimiento con el Reglamento de Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR) expedidos en fechas 24 de julio y 19 de septiembre de 2013 por ATISAE.
- Uno de los operadores dispone de permiso de conducción para mercancía peligrosa de la clase 7; para cada uno de ellos tres el titular ha emitido certificado de la formación y sensibilización recibida para el transporte de materia peligrosa radiactiva por carretera.
- Se dispone de juegos de señales, formados por paneles naranja con los números 70 y UN 3332 y señales romboidales de la clase 7 para el transporte por carretera de los equipos radiactivos.
- Se manifiesta a la inspección que junto con el equipo medidor de densidad y humedad de suelo viajan en el interior del vehículo; una carta de porte genérica en la cual Saiatek es el remitente y destinatario, listado con teléfonos e instrucciones de emergencia, certificado emitido por el titular a los conductores de los vehículos sobre la formación recibida para el transporte de materias radiactivas y un detector de radiación.
- También se manifiesta a la inspección que los equipos van sujetos al vehículo utilizando para ello un cajón específico ubicado en la cabina de carga, y que vuelven cada día a su almacenamiento en la instalación, no utilizándose almacenamientos en obra.
- SAIATEK ha contratado con la empresa [REDACTED] los servicios de Consejero de Seguridad para el transporte de materiales radiactivos, los cuales son prestados por D. [REDACTED]



- En la planta ████ del pabellón existe un almacén, en cuyo interior se tiene construido un búnker con muros de hormigón y puerta metálica plomada con cerradura, dentro del cual se encontraban alojados los dos equipos radiactivos en sus correspondientes contenedores.
- Las paredes interiores del búnker se encuentran plomadas y el acceso a su interior es a través de dos puertas sucesivas, controlado por llave, de la cual existen dos copias; una en posesión de la supervisora y otra en manos de los operadores.
- El búnker se encuentra señalizado como zona vigilada con riesgo de irradiación externa según el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones ionizantes y la norma UNE-73.302, disponiendo de extintores y bocas equipadas contra incendios en sus proximidades.
- Se dispone de cintas para acordonar, bases para ésta y emisores de destellos.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis en la instalación con los dos equipos almacenados dentro del búnker, en posición vertical y con las fuentes en sus partes inferiores y mirando hacia el frente los valores detectados fueron:
 - 0,42 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la puerta del recinto que contiene al búnker.
 - 0,15 $\mu\text{Sv/h}$ en la pared derecha de ese recinto, zona de almacén.
 - 0,7 $\mu\text{Sv/h}$ en la puerta, abierta, de ese recinto.
 - 1 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la puerta (cerrada) del propio búnker.
 - 3 $\mu\text{Sv/h}$ en el centro de la puerta abierta del búnker.
 - 4 $\mu\text{Sv/h}$ en la puerta abierta del búnker, a nivel del suelo.
 - 3,0 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el asa posterior de uno de los equipos.
 - 3,3 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el asa posterior del otro equipo.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010 y la autorización referida, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, el 28 de enero de 2014.


Fdo

Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Se quiere hacer constar, que en la pag. web del CSN, no aparezca ninguna referencia de SASTEK, tal que: nombres del personal de la IR, matrículas de los vehículos, etc..., es decir, cualquier información que pueda poner en peligro la seguridad del personal y los bienes de SASTEK.

En *Vitoria*....., a *31* de *enero*..... de 2014.



Puesto o Cargo *Supervisor IR - 2003*

DILIGENCIA

En el apartado trámite del acta de referencia CSN-PV/AIN/20/IRA/2003/14 correspondiente a la inspección realizada el día 23 de enero de 2013 a la instalación radiactiva IRA/2003, de la cual es titular SAIATEK QUALITY S.L. en su emplazamiento de la [REDACTED], en Erandio, Bizkaia, la supervisora de tal instalación incluye una comunicación acerca de la información contenida en acta que solicita no sea hecha pública.

Tal solicitud no modifica el contenido del acta [REDACTED]

En Vitoria-Gasteiz, el 26 de marzo de 2014 [REDACTED]



[REDACTED]
Inspector de Instalaciones Radiactivas